



**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. SOBRE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN, REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS INCLUIDAS EN LOS PUNTOS 4.2. A 4.7 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 29 Y 30 DE JUNIO DE 2021, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

**1. Objeto del informe**

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en los artículos 518 y 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”) y tiene por objeto justificar las siguientes propuestas de ratificación, reelección y nombramiento de consejeros de la Sociedad incluidas como puntos 4.2 a 4.7 del Orden del Día de la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, cuya celebración está prevista para el día 29 de junio de 2021, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quorum necesario, en el mismo lugar y hora el día 30 de junio de 2021, en segunda convocatoria (la “**Junta Ordinaria de Accionistas**”):

- Nombramiento de D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca como consejera, con la categoría de dominical, como punto 4.2 del Orden del Día.
- Reelección de D. Manuel Mirat Santiago como consejero, con la categoría de ejecutivo, como punto 4.3 del Orden del Día.
- Nombramiento de D. Carlos Núñez Murias como consejero, con la categoría de ejecutivo, como punto 4.4 del Orden del Día.
- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Rosauro Varo Rodríguez como consejero, con la categoría de independiente, como punto 4.5 del Orden del Día.
- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Javier Santiso Guimaras como consejero, con la categoría de independiente, como punto 4.6 del Orden del Día.
- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle como consejera, con la categoría de independiente, como punto 4.7 del Orden del Día.

## 2. Antecedentes

A la fecha de este informe, el Consejo de Administración de PRISA está integrado por 12 consejeros. Bajo el punto 4.1. del orden del día de esta misma Junta Ordinaria de Accionistas se propone el aumento del número de consejeros, de 12 a 14, a la vista de las siguientes circunstancias:

- i. El accionista Vivendi, S.E, actualmente titular de un 9,9% del capital social de PRISA, notificó a la Sociedad la agrupación de parte de sus acciones con el propósito de ejercitar su derecho a nombrar un miembro del Consejo de Administración por el sistema de representación proporcional (al amparo de lo previsto en el art. 243 de la LSC y del Real Decreto 821/1991), proponiendo el nombramiento de D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca como consejera. En vista de esta notificación, y con el doble propósito de (i) dar certidumbre en el proceso de renovación de los cargos del Consejo de Administración, y (ii) contribuir a la transparencia de dicho proceso, el consejo de administración ha acordado proponer el nombramiento de D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca como consejera, con la categoría de dominical. En vista de lo anterior, Vivendi, S.E. ha notificado a la Sociedad su renuncia al derecho de representación proporcional en el caso de que la propuesta de nombramiento de la Sra. Fernández de Alarcón sea (i) informada favorablemente por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de PRISA e (ii) incluida en el orden del día de la convocatoria de la próxima junta, condiciones que quedarán cumplidas.
- ii. En marzo de 2021, PRISA ha aprobado una nueva estructura organizativa del Grupo con la finalidad de facilitar la división operativa de sus negocios de Educación (Santillana) y Medios (Radio y Noticias). El nuevo organigrama del Grupo pasa de tener un consejero delegado a disponer de dos consejeros ejecutivos, con responsabilidades diferenciadas y circunscritas al ámbito de los respectivos negocios: así, de acuerdo con la propuesta del Consejo de Administración, D. Manuel Mirat Santiago (actual consejero delegado de PRISA) pasaría a ser consejero ejecutivo con responsabilidades en el ámbito del negocio de Educación (Santillana), y D. Carlos Núñez Murias (cuyo nombramiento como consejero se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas en el punto 4.4 del orden del día) sería nombrado consejero ejecutivo con responsabilidades en el ámbito de los negocios de la nueva unidad de negocio PRISA Media (que agrupará los negocios de Radio y Medios del Grupo a través de una única sociedad holding intermedia). A su vez, se prevé que D. Manuel Mirat y D. Carlos Núñez sean nombrados presidentes ejecutivos de Santillana y de PRISA Media, respectivamente.

Con motivo de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 de la LSC, caducará el cargo del consejero ejecutivo D. Manuel Mirat. El Consejo de Administración, con base en lo previsto en el presente informe, propone a la Junta Ordinaria de Accionistas la reelección de D. Manuel Mirat Santiago como consejero ejecutivo.

Asimismo, el Consejo de Administración de PRISA propone el nombramiento de D. Carlos Núñez Murias como consejero ejecutivo.

- iii. Con fecha 22 de diciembre de 2020 D. Rosauro Varo Rodriguez y D. Javier Santiso Guimaras fueron designados consejeros de la Sociedad por cooptación con la categoría de independientes, para cubrir las vacantes derivadas de la dimisión de D<sup>a</sup> Sonia Dulá (con efectos desde el 18 de diciembre de 2020) y del cese de D. Javier Monzón (acordado por la

Junta General Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2020). Asimismo, con fecha 23 de febrero de 2021, D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle fue designada consejera de la Sociedad por cooptación con la categoría de independiente, para cubrir la vacante derivada de la dimisión de D. Javier de Jaime Guijarro, que se produjo en esa misma fecha.

En este sentido, tomando en consideración la próxima celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas y de conformidad con los artículos 244 y 529 decies de la LSC, se propone a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas la ratificación y reelección de D. Rosauro Varo Rodriguez, D. Javier Santiso Guimaras y D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle, como consejeros de la Sociedad con la categoría de independientes.

En consecuencia, y considerando que el Consejo: i) propone la incorporación de dos nuevos consejeros (D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca y D. Carlos Núñez Murias), por los motivos anteriormente expuestos y ii) considera conveniente y altamente beneficiosa para la Sociedad la continuidad de los consejeros D. Manuel Mirat Santiago, D. Rosauro Varo Rodriguez, D. Javier Santiso Guimaras y D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle, se propone el incremento del número de consejeros, de 12 a 14.

### **3. Procedimiento interno para la formulación de las propuestas de acuerdo**

Se resume a continuación el procedimiento interno seguido por los diferentes órganos de la Sociedad para la formulación de las propuestas de acuerdo de ratificación, reelección y nombramiento de consejeros, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies de la LSC, el Reglamento del Consejo de Administración y la “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”.

#### **3.1. Procedencia de las propuestas de ratificación, reelección y nombramiento de consejeros**

El Consejo de Administración, junto con la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (la “**CNRGC**”), ha llevado a cabo un análisis de las necesidades y competencias requeridas por el Consejo de Administración, que ha servido de punto de partida en el proceso de ratificación y reelección de consejeros y de selección de nuevos candidatos, que se propone a la Junta General.

Los análisis realizados se han basado en la matriz de competencias de los miembros del Consejo, en la actual composición del Consejo de Administración tras los últimos cambios acometidos, en los planes estratégicos del Grupo y en los resultados de la evaluación del Consejo para el ejercicio 2020, concluyéndose que, en la actualidad, los conocimientos y perfiles profesionales del conjunto de los consejeros cubren satisfactoriamente las capacidades requeridas, si bien es necesario: i) incrementar el número de mujeres para avanzar en el cumplimiento del objetivo establecido en materia de diversidad de género, consistente en que antes de que finalice el año 2022 y en adelante, el número de consejeras represente, al menos, el 40% del total de miembros del Consejo de Administración, no siendo con anterioridad inferior al 30%; e ii) incorporar a un nuevo consejero ejecutivo, que sea responsable y Presidente Ejecutivo de PRISA Media.

La propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca ha sido promovida a instancias del accionista cuyos intereses accionariales representaría, Vivendi, S.E, y ha sido informada favorablemente por la CNRGC para su consideración por parte del Consejo de Administración. Asimismo, la incorporación de una nueva mujer al Consejo permitiría avanzar en el

mencionado objetivo en materia de diversidad de género, incrementándose el número de consejeras, de las tres actuales a cuatro.

En cuanto al nombramiento de un nuevo consejero ejecutivo, D. Carlos Núñez Murias, esta decisión responde a la nueva estructura organizativa y estratégica del Grupo. El Sr. Nuñez ha participado en un riguroso proceso de selección que se ha llevado a cabo durante los últimos meses bajo el liderazgo de la CNRGC.

Por otra parte, la CNRGC y el Consejo entienden que es recomendable la continuidad de los consejeros cuyos cargos se someten a ratificación y renovación (D. Manuel Mirat, D. Rosauro Varo Rodriguez, D. Javier Santiso Guimaras y D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle), precisamente por el análisis de idoneidad y perfiles necesarios anteriormente descrito, atendiendo asimismo a las circunstancias actuales que concurren en la Sociedad, que aconsejan la continuidad de los trabajos y acciones en curso en el seno del Consejo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies 4 de la LSC, el nombramiento de D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca como consejera dominical, la reelección del consejero ejecutivo D. Manuel Mirat Santiago y el nombramiento como consejero ejecutivo de D. Carlos Núñez Murias, han sido propuestos por el Consejo de Administración, con el informe favorable de la CNRGC. Por su parte, la CNRGC ha propuesto al Consejo de Administración la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de los consejeros independientes, D. Rosauro Varo Rodriguez, D. Javier Santiso Guimaras y D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle.

### **3.2. Informes emitidos con motivo de las propuestas de ratificación, reelección y nombramiento de consejeros**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 529 decies 5 de la LSC, las propuestas de nombramiento, ratificación y reelección de consejeros deberán ir acompañadas en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. A dichos efectos, el Consejo de Administración de PRISA ha elaborado el presente informe.

A su vez, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies 6 de la LSC , las propuestas de nombramiento de D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca, de reelección de D. Manuel Mirat Santiago y de nombramiento de D. Carlos Núñez Murias , en la medida en que no tendrán la condición de independientes (sino de dominical y ejecutivos, respectivamente), deberán ir precedidas, además, de un informe de la CNRGC, el cual se adjunta como **Anexo**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 del Reglamento del Consejo de Administración, en todas las propuestas e informes para el nombramiento, la ratificación y la reelección de consejeros, tanto los emitidos por el Consejo como por la CNRGC, se ha valorado la idoneidad del perfil del candidato propuesto para el ejercicio del cargo de consejero, con especial atención a su competencia, experiencia y méritos, así como a su capacidad de dedicación a las funciones que le corresponden en dicho ejercicio.

## **4. Duración de los cargos**

El mandato de los consejeros cuyo nombramiento y reelección se propone será por el plazo de tres años previsto en los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 222 de la LSC, el nombramiento de los consejeros propuestos caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o haya transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

## **5. Informe justificativo del Consejo de Administración**

### **5.1. Perfil de los candidatos y consejeros cuyo nombramiento, ratificación y reelección se propone**

#### **D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca**

Carmen Fernández de Alarcón es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (Icade E-2) por la Universidad Pontificia de Comillas.

Profesional con más de 25 años de experiencia en el diseño, desarrollo y dirección de estrategias comerciales, marketing y comunicación en entornos nacionales e internacionales de sectores de Gran Consumo, Retail, Entretenimiento, Telecomunicaciones, Turismo, RSC, Energía, Medios de Comunicación, Finanzas, Automoción, Lujo, E-Commerce. Es experta en transformación y digitalización de negocios y marcas.

Inició su carrera profesional en Procter & Gamble donde estuvo 7 años y posteriormente se incorporó a JWT Total Communications (WPP Group), DEC Madrid (BBDO Group) y EHSBRANN (Media Planning Group) donde fue Directora General y miembro del Comité Ejecutivo en cada una de las Compañías.

En Havas Media Group (anteriormente Media Planning Group) desempeñó otros cargos como Directora General Comercial y CEO de Havas Sport & Entertainment. Compaginó este último cargo con el de Head of Global Business Transformation, cargo internacional desde el cual lideraba estrategias de captación de nuevos clientes ad-hoc a cada mercado, implementando best practices y maximizando la vitalidad comercial en más de 80 países.

Actualmente es CEO de Havas España, uno de los mayores grupos de publicidad-contenidos y comunicación con presencia en más de 100 países.

Firme defensora de la innovación, sostenibilidad (RSC) y diversidad.

Fue una de las 40 directivas seleccionada para participar en la segunda edición de la iniciativa "Women to Watch" 2018 por PWC (programa de ayuda a mujeres directivas a convertirse en consejeras). Actualmente miembro del consejo Alumni de dicho programa.

Seleccionada como una de las 100 Mujeres Líderes de España en la categoría de Alta Dirección (2019).

Miembro del Comité Ejecutivo de ACT (Asociación de Creatividad Transformadora).

Miembro del Consejo de Fashionalia (Marketplace de moda).

#### **D. Manuel Mirat Santiago**

Manuel Mirat es licenciado en Derecho, PADE y PDD por el IESE. Mirat inició su carrera en Arthur Andersen y en 1997 se incorporó a PRISA donde asumió diferentes funciones corporativas, entre ellas la Dirección Financiera. En 2004, fue nombrado consejero delegado de PRISACOM para liderar el desarrollo digital del Grupo, dirigiendo proyectos de transformación de las diferentes marcas: El País, Cadena SER, 40 Principales, As y Cinco Días.

En marzo de 2009 fue designado director general de Operaciones de Sogecable, y en diciembre de ese mismo año asumió la Dirección General de CANAL+, encargado del área de comercialización y marketing así como del desarrollo de nuevos negocios. En 2014 fue nombrado consejero delegado de EL PAÍS Y PRISA Noticias. Desde junio de 2017 es consejero de PRISA y desde septiembre de 2017 es su Consejero Delegado.

El Sr. Mirat también forma parte de la Comisión Delegada.

#### **D. Carlos Núñez Murias**

Carlos Núñez es Ingeniero de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Valencia, Executive MBA por el IESE, PA en Corporate Finance por el IE y PADDB+ por The Valley Digital Business School.

Comenzó su carrera profesional en Andersen Consulting (actual Accenture). En el año 2000 pone en marcha junto con otros socios la startup de internet Verticalia, el primer integrador vertical de portales sectoriales para España y Latinoamérica. En 2001 se incorpora a Unión Fenosa dentro del área de inversiones, compañía en la que también trabajó en el departamento de Desarrollo y Estrategia Corporativa hasta 2005. Ese año, Núñez ficha por la firma internacional de consultoría estratégica Oliver Wyman, donde fue nombrado socio en 2012. Durante este periodo el nuevo Presidente Ejecutivo de PRISA Media desarrolló numerosos proyectos de estrategia y finanzas en los sectores de medios de comunicación, energía y telecomunicaciones, tanto a nivel nacional como internacional.

En 2014 se incorpora al grupo Henneo y un año después es nombrado director general de este grupo español de comunicación, así como miembro de los Consejos de Administración de Factoría Plural, Radio Zaragoza, Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, Diximedia y de la compañía de IT Hiberus. También es consejero independiente de Catenon, compañía cotizada en el MAB.

#### **D. Rosauro Varo Rodriguez**

Rosauro Varo es licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla. Inició su carrera empresarial hace más de 20 años con diferentes proyectos de emprendimiento. Hoy, desarrolla sus iniciativas empresariales a través de GAT Inversiones, grupo del que es presidente. Asimismo, en la actualidad es miembro de la junta directiva del Círculo de Empresarios del Sur de España (CESUR).

El Sr. Varo ha sido vicepresidente de la empresa de telecomunicaciones PepePhone y miembro de diversos Consejos de Administración, incluyendo entre ellos El León de El Español Publicaciones, S.A., sociedad editora del periódico digital El Español y el portal financiero Invertia.

D. Rosauero Varo es Profesor del Máster en Finanzas y Banca de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla y ponente del Programa de Alta Dirección de Empresas e Instituciones Líderes de la San Telmo Business School, en donde aborda materias como las Fusiones y Adquisiciones empresariales o la Economía Digital.

Su compromiso social lo vehicula a través del patronato de la Fundación ALALÁ, referente en el desarrollo de proyectos de integración social de colectivos en riesgo de exclusión en el sur de España.

El Sr. Varo es consejero de PRISA desde diciembre 2020. En marzo 2021 ha sido nombrado Vicepresidente no ejecutivo del Consejo y también forma parte de la Comisión Delegada y de la CNRGC.

#### **D. Javier Santiso Guimaras**

Javier Santiso tiene una amplia formación académica, entre la que destaca: un diploma en Economics & International Relations por Sciences Po Paris (*Institut d'Etudes Politiques de Paris*); Master in Business Administration (MBA) por Hautes Etudes Commerciales (HEC); doctorado (PhD) por Sciences Po Paris (*Institut d'Etudes Politiques de Paris*) en International Political Economy & Latin America; Estudios de postgrado (PhD) en St Antony's College, Latin American Center, Oxford University; Executive Program for Business Leaders en IESE Business School; Young Global Leaders Executive Program, Kennedy School, Harvard University.

El Sr. Santiso tiene una extraordinaria experiencia en la inversión en empresas tecnológicas. Durante cinco años fue director gerente en Telefónica (entre 2010 y 2015), centrado en estrategia y transformación corporativas y en la financiación de start-ups, para lo que fundó Amerigo —red de fondos para Europa y América Latina con más de 350 millones de euros bajo su gestión— y Talentum Startups —plataforma para potenciar aceleradoras de compañías emergentes—. Es el fundador además de Startup Spain.

Entre 2010 y 2015 fue vicepresidente del Centre for Global Economy and Geopolitics (ESADEGeo). Fue también director general y economista jefe del Centro de Desarrollo de la OCDE. Además, ha colaborado con bancos de inversión y gestores de activos, entre ellos Lazard Frères y Crédit Agricole Indosuez. Fue economista jefe para Mercados Emergentes en BBVA y miembro del Advisory Board para Emergentes de Pfizer en Nueva York. También ha sido asesor del CEO de NH Hoteles en las áreas de estrategia y transformación digital entre 2013 y 2015.

En la actualidad es miembro del consejo de administración de FNAC Darty, Paris y CEO y General Partner de Mundi Ventures.

Javier Santiso es profesor de Economía de IE Business School y miembro del Young Global Leader del World Economic Forum (Davos). Ha impartido conferencias en eventos de impacto mundial como el Khazanah Megatrends Forum (Kuala Lumpur, Malasia), The Economist Emerging Markets Summits (Londres), Latin American Economic Association (Santiago de Chile, Chile) y el Foro Económico Mundial (Foro de Davos), donde fue reconocido como Young Global Leader en 2009. También ha colaborado como profesor con la Johns Hopkins University (Washington), la Universidad Oxford (Oxford) y HEC School of Management (París).

La revista Foreign Policy le ha incluido dos años consecutivos entre los pensadores iberoamericanos más influyentes de su generación (2011 y 2012).

El Sr. Santiso es consejero de PRISA desde diciembre 2020 y forma parte de la Comisión Delegada y de la CNRGC.

### **D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle**

María José Marín Rey-Stolle es Licenciada en E4 por ICADE y Reims Management School en un doble grado hispano-francés en ciencias empresariales internacionales. La Señora Marín Rey-Stolle ha desempeñado diversos cargos en compañías internacionales como Oliver Wyman en funciones de consultora y PwC en funciones de auditoría.

Es fundadora y consejera delegada de We Are Knitters, la marca digital líder mundial en el sector del "házte lo tú mismo". La sociedad factura 20 millones de euros vendiendo con el 95% de sus ingresos provenientes fuera de España, cuyo liderazgo esencial ha sido la digitalización del negocio. We Are Knitters es un ejemplo de digitalización en un mercado puramente analógico y tradicional que ha conseguido una comunidad de más de un millón de personas a nivel mundial.

En 2020 fue distinguida con el Premio Princesa de Girona de Empresa. Ha sido galardonada con los premios de Pyme del año en Emprendedores, premio Aster de ESIC, Premio DHL a la internacionalización o Premio a la Internacionalización de la Asociación Española de Jóvenes Empresarios, CEAJE.

La Sra. Marín es consejera de PRISA desde marzo 2021 y forma parte de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

### **5.2. Valoración que hace el Consejo de Administración:**

El Consejo de Administración ha valorado los siguientes aspectos relativos a los candidatos y consejeros cuyo nombramiento, ratificación y reelección se propone:

#### **i) Dedicación:**

En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo de consejero de PRISA, se ha verificado que las restantes ocupaciones profesionales de los candidatos y consejeros, que se incluyen en los perfiles profesionales anteriormente expuestos, permiten su adecuada dedicación efectiva al Consejo de Administración y a las Comisiones de las que sean, o puedan ser, miembros en PRISA.

#### **ii) Desempeño anterior en el cargo:**

El Sr. Mirat ocupa el cargo de consejero de Prisa desde junio 2017 y es Consejero Delegado desde septiembre 2017; los Sres. Varo y Santiso forman parte del Consejo de Administración desde diciembre 2020 y la Sra. Marín desde marzo 2021. Todos ellos han formado parte de diversas comisiones del Consejo desde su nombramiento, por lo que conocen bien la Sociedad, sus negocios y el funcionamiento de sus órganos de gobierno. El Consejo constata, además, el adecuado desempeño de sus cargos y su elevado nivel de asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo y de las comisiones de las que han formado parte, lo que justifica las propuestas de su ratificación y reelección.

Actualmente, el Sr. Mirat es Consejero Delegado y miembro de la Comisión Delegada; el Sr. Varo es Vicepresidente no ejecutivo del Consejo y miembro de la Comisión Delegada y de la CNRGC; el Sr.

Santiso es miembro de la Comisión Delegada y de la CNRGC y la Sra. Marín forma parte de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

Además, hay que destacar que el Sr. Mirat ha desarrollado una gran parte de su trayectoria profesional en Grupo PRISA (desde 1997), desempeñando con éxito distintos puestos, tanto en las unidades de negocio como en el Centro Corporativo, por lo que además de su sólida formación profesional de valía contrastada, conoce muy bien los negocios de Grupo PRISA. En particular, el Consejo de Administración valora su experiencia en la dirección de la Sociedad durante los últimos años, en los que el grupo PRISA ha llevado a cabo una transformación muy significativa de sus negocios, así como su experiencia en el desarrollo digital del Grupo, habiendo sido el primer responsable de la transformación digital del diario El País y el coordinador principal de la Sociedad con las grandes tecnológicas.

En definitiva, el Consejo considera que la trayectoria en la Sociedad de los Sres. Mirat, Varo, Santiso y Marín acredita que todos disponen de las competencias, experiencia y méritos adecuados para continuar desempeñando el cargo de consejero.

Esta valoración no se puede realizar en relación con D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca y D. Carlos Nuñez, en la medida en que ambos se incorporarían por primera vez al Consejo.

iii) Idoneidad y adecuación de sus conocimientos, aptitudes y experiencia a los perfiles profesionales definidos por el Consejo en la “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”:

En el análisis de la idoneidad de los consejeros cuya ratificación reelección y nombramiento se propone, se ha tenido muy en cuenta su trayectoria y perfil profesional.

Analizado su currículum, el Consejo de Administración considera que los perfiles de dichos consejeros reúnen los conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño de los cargos, considerando que complementan y enriquecen el conjunto del Consejo.

También se cumplen los requisitos previstos en la “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”, todo ello en la medida en que los consejeros propuestos son profesionales con acreditada cualificación y honorabilidad profesional y personal, que favorecen la diversidad de conocimientos, experiencias y procedencia en el seno del Consejo de Administración y que, asimismo, reúnen las condiciones de capacidad y compatibilidad necesarias, que se adecúan a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y a los sectores en los que opera.

Por otro lado, los perfiles profesionales de estos consejeros son apropiados para las necesidades actuales de la Sociedad y para los ámbitos de negocio en los que centra su actividad. En particular, se destaca de:

- (a) D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca, su dilatada trayectoria multisectorial en el diseño, desarrollo y dirección de estrategias comerciales, marketing y comunicación, en entornos nacionales e internacionales, así como su experiencia en transformación y digitalización de negocios y marcas.
- (b) D. Carlos Nuñez, su perfil altamente innovador y con una gran visión estratégica, con un foco claro en superar los objetivos de desarrollo de negocio y rentabilidad. Hay que destacar la transformación que ha llevado a cabo del modelo de negocio de uno de los principales

grupos editoriales españoles, apostando por el desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en tecnología, liderando, en paralelo, un cambio en el modelo organizativo y de gobernanza de la compañía. Asimismo, ha sido capaz de llegar a acuerdos con otros grupos editoriales, convirtiéndose en uno de los líderes de la transformación digital y tecnológica de este sector en el mercado hispanohablante, destacándose, asimismo, su experiencia en otros mercados internacionales (Europa, Oriente Medio y Latinoamérica principalmente). Con gran visión comercial y de negocio, conoce bien el mercado y su evolución y se centra en diseñar y ejecutar estrategias bien alineadas con las necesidades de los clientes. Por todo ello, consideramos al candidato como una persona perfectamente cualificada para optar al puesto de Consejero Delegado de PRISA Media;

- (c) D. Manuel Mirat, abogado y economista, su especialización en temas fiscales, la experiencia acumulada en la gestión de Sociedad desde hace más de 20 años, su gran conocimiento de todos los negocios del Grupo, así como su experiencia y participación en el desarrollo digital del Grupo,
- (d) D. Rosauro Varo, su experiencia en el sector digital y tecnológico, su perfil emprendedor, así como sus competencias como alto directivo, sus logros empresariales y su conocimiento del sector Media;
- (e) D. Javier Santiso, sus competencias en materia financiera, su actividad como senior executive, su perfil emprendedor y tecnológico, su experiencia internacional (en particular, su conocimiento de los mercados latinoamericanos) y su conocimiento del mundo cultural y;
- (f) D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle, la experiencia práctica y profesional acumulada en asuntos relativos a la digitalización de negocios tradicionalmente analógicos, internacionalización y en comprensión de los aspectos clave relativos a la auditoría.

#### iv) Diversidad:

De acuerdo con lo dispuesto en la “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros deben partir de un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y, al mismo tiempo, el principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido, favoreciendo la diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia, edad y género en el seno del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración y la CNRGC han procurado que la Sociedad cuente con los mejores profesionales en su órgano de gobierno, evaluando, además de las competencias técnicas y experiencias en los ámbitos e industrias relevantes para el cargo, el principio de diversidad contemplado en la “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”, en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de 2020 aprobado por la CNMV, en el marco normativo vigente y en el principio 5 de los objetivos de desarrollo sostenible (“ODS”) de Naciones Unidas.

Analizando el currículum de los consejeros cuyo nombramiento y reelección se propone se puede constatar la diversidad en cuanto a perfil y experiencia profesional.

Cabe resaltar, asimismo, que la CNRGC viene impulsando acciones específicas para fomentar la diversidad de género en el órgano de administración. Con un Consejo de Administración integrado

por 14 consejeros, si D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Marín son nombrada y ratificada como consejeras, respectivamente, el número de consejeras representaría el 28,57% del total de los miembros del Consejo.

Por otra parte, el Consejo de Administración entiende que la existencia de dos consejeros ejecutivos es la alternativa más adecuada y eficaz para la gestión de los negocios de la Sociedad y de su grupo, en particular, atendiendo a la proyectada división operativa de los negocios de Educación y de Medios. La presencia de dos consejeros ejecutivos con funciones separadas y circunscritas al ámbito de los respectivos negocios resulta fundamental para garantizar la inmediatez en la toma de decisiones estratégicas a alto nivel.

En el marco de lo anterior, el Consejo de Administración estima que para que un consejero ejecutivo de la Sociedad pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control así como el resto de funciones propias del cargo, debe combinar de manera adecuada: (i) competencia y experiencia contrastada; (ii) experiencia en el área en el que la Sociedad desarrolla su actividad; (iii) posibilidad de dedicación, conocimiento, compromiso e involucración absoluta en los negocios de la Sociedad; y (iv) conocimientos adicionales a los propios de la actividad, tales como en aspectos financieros.

v) Cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter del consejero de que se trate:

Adicionalmente la CNRGC y el Consejo han analizado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 529 duodécies de la LSC en función del carácter del consejero de que se trate:

- i. Respecto de D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca, que tendría la condición de dominical, se hace constar que su nombramiento como consejera ha sido propuesto por el Consejo de Administración a instancias del accionista Vivendi, S.E. que a la fecha del presente informe mantiene una participación significativa y relevante en el capital de la Sociedad.
- ii. En cuanto a los Sres. Mirat y Nuñez, ostentarían la condición de consejeros ejecutivos, ya que desempeñarán funciones de dirección, como Presidentes Ejecutivos de Santillana y Prisa Media, respectivamente.
- iii. En relación a los consejeros que ostentarían la condición de independientes (D. Rosaura Varo, D. Javier Santiso y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Marín), se concluye que no existen circunstancias personales o profesionales que impidan o mermen en sentido alguno su condición de independencia.

Seguidamente se acompaña el Informe emitido por la CNRGC, justificándose de manera individual la reelección de D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca, D. Manuel Mirat y D. Carlos Nuñez, ya que al no tener la condición de consejeros independientes es preceptiva la emisión de dicho informe.

En consecuencia, el Consejo, a la vista del análisis individual realizado respecto de cada uno de los nombramientos propuestos, considera que quedan suficientemente acreditadas sus competencias y que se garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos que trata el Consejo de Administración. Asimismo, de un análisis de las necesidades de la Sociedad en materia de gobierno corporativo se valora positivamente la pertinencia de las propuestas, que contribuyen a mantener un equilibrio adecuado en la composición del Consejo, con dos consejeros ejecutivos, seis consejeros independientes y seis consejeros dominicales.

## **6. Conclusión**

De la información proporcionada se desprende que D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca, D. Manuel Mirat Santiago, D. Carlos Núñez Murias, D. Rosauro Varo Rodríguez, D. Javier Santiso Guimaras y D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle gozan de competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones de su cargo.

Por todo ello, se somete a la junta general ordinaria de accionistas el nombramiento de D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca, la reelección de D. Manuel Mirat Santiago, el nombramiento de D. Carlos Núñez Murias y la ratificación del nombramiento y reelección de D. Rosauro Varo Rodríguez, D. Javier Santiso Guimaras, y D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle.

## **7. Propuestas de acuerdo que se somete a aprobación de la junta general de accionistas**

A la vista de lo expuesto en el presente informe, el Consejo de Administración eleva a la Junta General Ordinaria de Accionistas las siguientes propuestas de acuerdo:

### ***“4.2. Nombramiento de D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca como consejera, con la categoría de dominical.***

*Nombrar consejera de la Sociedad a D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca, con la categoría de consejera dominical (a los efectos del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital), en representación del interés accionarial del accionista Vivendi, S.E., por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta junta general de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.*

### ***4.3. Reelección de D. Manuel Mirat Santiago como consejero, con la categoría de ejecutivo.***

*Habiendo transcurrido el plazo para el que fue nombrado, reelegir a D. Manuel Mirat Santiago como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero ejecutivo (a los efectos del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital), por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta junta general de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.*

### ***4.4. Nombramiento de D. Carlos Núñez Murias como consejero, con la categoría de ejecutivo.***

*Nombrar consejero de la Sociedad a D. Carlos Núñez Murias, con la categoría de consejero ejecutivo (a los efectos del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital), por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta junta general de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.*

### ***4.5. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Rosauro Varo Rodríguez como consejero, con la categoría de independiente***

*A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y del Consejo de Administración, ratificar el nombramiento por cooptación de D. Rosauro Varo Rodriguez, realizado por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2020, y reelegirlo consejero de la Sociedad con la categoría de independiente (a los efectos del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital), por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta junta general de accionistas.*

#### **4.6 Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Javier Santiso Guimaras como consejero, con la categoría de independiente**

*A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y del Consejo de Administración, ratificar el nombramiento por cooptación de D. Javier Santiso Guimaras, realizado por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2020, y reelegirlo consejero de la Sociedad con la categoría de independiente (a los efectos del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital), por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta junta general de accionistas.*

#### **4.7 Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle como consejera, con la categoría de independiente**

*A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y del Consejo de Administración, ratificar el nombramiento por cooptación de D<sup>a</sup> María José Marín Rey-Stolle realizado por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2021, y reelegirla consejera de la Sociedad con la categoría de independiente (a los efectos del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital), por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta junta general de accionistas.”*

En Madrid, a 25 de mayo de 2021

## ANEXO

### **INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. SOBRE LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE D<sup>a</sup> CARMEN FERNÁNDEZ DE ALARCÓN ROCA COMO CONSEJERA DOMINICAL, REELECCIÓN DE D. MANUEL MIRAT SANTIAGO COMO CONSEJERO EJECUTIVO Y NOMBRAMIENTO DE D. CARLOS NÚÑEZ MURIAS COMO CONSEJERO EJECUTIVO, INCLUIDAS EN LOS PUNTOS 4.2, 4.3 Y 4.4. DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 29 Y 30 DE JUNIO DE 2021, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

#### **1. Objeto del informe**

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”) al amparo de lo dispuesto en el artículo 28. 4. i) c) del Reglamento del Consejo de Administración, emite el presente informe favorable a las propuestas de nombramiento de D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca como consejera dominical, reelección de D. Manuel Mirat Santiago como consejero ejecutivo y nombramiento de D. Carlos Núñez Murias como consejero ejecutivo, incluidas en los puntos 4.2, 4.3 y 4.4., respectivamente, del orden del día de la Junta General Ordinaria de accionistas convocada para su celebración los días 29 y 30 de junio de 2021, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

La reelección y los nombramientos que el Consejo de Administración plantea proponer tienen como fundamento:

- i. En primer lugar, atender la petición del accionista Vivendi, S.E, actualmente titular de un 9,9% del capital social de PRISA, que había notificado a la Sociedad la agrupación de parte de sus acciones con el propósito de ejercitar su derecho a nombrar un miembro del Consejo de Administración por el sistema de representación proporcional (al amparo de lo previsto en el art. 243 de la LSC y del Real Decreto 821/1991), proponiendo el nombramiento de D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca como consejera, con la categoría de dominical.
- ii. En segundo lugar, se está valorando adaptar la estructura del órgano de administración a la anunciada y proyectada división operativa de los negocios de Educación (Santillana) y Medios (Radio y Noticias) del Grupo y a la aprobación de un nuevo organigrama que contempla la presencia de dos consejeros ejecutivos en el consejo de administración de PRISA con responsabilidades diferenciadas y circunscritas al ámbito de los respectivos negocios. De acuerdo con el organigrama anunciado, D. Manuel Mirat Santiago pasaría a desempeñar funciones ejecutivas en el ámbito de los negocios de Educación del Grupo, mientras que D. Carlos Nuñez asumiría funciones ejecutivas en el ámbito de los negocios de Medios del Grupo.
- iii. Por último, habida cuenta de la próxima caducidad del cargo de D. Manuel Mirat Santiago como miembro del consejo de administración en la Sociedad, se está valorando proponer su reelección como consejero ejecutivo para el desempeño de las funciones citadas.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 28. 4. i) d) del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo propone que D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca tenga la condición de consejera dominical, en tanto que representaría los intereses de un accionista relevante, Vivendi, S.E., y que D. Manuel Mirat Santiago y D. Carlos Nuñez tengan la categoría de consejeros ejecutivos, habida cuenta de que desempeñarán funciones de dirección por su designación como Presidentes ejecutivos de los negocios del Grupo (Educación y Medios, respectivamente).

El presente informe será puesto a disposición de los accionistas al tiempo de ser convocada la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 518 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

## **2. Perfil profesional y biográfico**

### **2.1. D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca**

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo emite este informe en relación con el potencial nombramiento de D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón como consejera dominical de la Sociedad, en representación de los intereses accionariales de Vivendi.

En el marco del mismo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha considerado los siguientes aspectos principales:

- (i) la necesidad de que el Consejo de Administración, a la luz de la actual “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”, siga contando con una amplia representación de profesionales altamente cualificados que, con sus contribuciones, enriquezcan los debates y la toma de decisiones, en aras a la continuidad del proyecto desarrollado hasta la fecha;
- (ii) su condición de mujer, que ayudará a avanzar en el cumplimiento del objetivo establecido en materia de diversidad de género en relación con la composición del Consejo de Administración.
- (iii) la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que lleva a cabo la Sociedad, así como su combinación de las competencias necesarias para liderar la función de supervisión que desarrolla actualmente el Consejo de Administración;
- (iv) la honorabilidad, solvencia y competencia del candidato a la reelección, así como su cualificación, formación, disponibilidad, compromiso para desempeñar su función;
- (v) la integridad, conducta y trayectoria profesional del candidato a la reelección;
- (vi) la no concurrencia en la Sra. Fernández de ninguna de las condiciones que le inhabilitarían para ser reelegido consejero;
- (vii) la disposición de competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero ejecutivo, acreditando una formación académica pertinente para el desempeño del mismo.

Carmen Fernández de Alarcón es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (Icade E-2) por la Universidad Pontificia de Comillas.

Profesional con más de 25 años de experiencia en el diseño, desarrollo y dirección de estrategias comerciales, marketing y comunicación en entornos nacionales e internacionales de sectores de Gran Consumo, Retail, Entretenimiento, Telecomunicaciones, Turismo, RSC, Energía, Medios de Comunicación, Finanzas, Automoción, Lujo, E-Commerce. Es experta en transformación y digitalización de negocios y marcas.

Inició su carrera profesional en Procter & Gamble donde estuvo 7 años y posteriormente se incorporó a JWT Total Communications (WPP Group), DEC Madrid (BBDO Group) y EHSBRANN (Media Planning Group) donde fue Directora General y miembro del Comité Ejecutivo en cada una de las Compañías.

En Havas Media Group (anteriormente Media Planning Group) desempeñó otros cargos como Directora General Comercial y CEO de Havas Sport & Entertainment. Compaginó este último cargo con el de Head of Global Business Transformation, cargo internacional desde el cual lideraba estrategias de captación de nuevos clientes ad-hoc a cada mercado, implementando best practices y maximizando la vitalidad comercial en más de 80 países.

Actualmente es CEO de Havas España, uno de los mayores grupos de publicidad-contenidos y comunicación con presencia en más de 100 países.

Firme defensora de la innovación, sostenibilidad (RSC) y diversidad.

Fue una de las 40 directivas seleccionada para participar en la segunda edición de la iniciativa "Women to Watch" 2018 por PWC (programa de ayuda a mujeres directivas a convertirse en consejeras). Actualmente miembro del consejo Alumni de dicho programa. Seleccionada como una de las 100 Mujeres Líderes de España en la categoría de Alta Dirección (2019).

Miembro del Comité Ejecutivo de ACT (Asociación de Creatividad Transformadora) y miembro del Consejo de Fashionalia (Marketplace de moda).

Lo anterior ha permitido a esta comisión apreciar que su nombramiento como consejera dominical de la Sociedad aportará importantes ventajas al órgano de administración.

## **2.2. D. Manuel Mirat Santiago**

A la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejero de D. Manuel Mirat Santiago, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo emite este informe en relación a su potencial reelección como consejero ejecutivo de la Sociedad.

En el marco del mismo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha considerado los siguientes aspectos principales:

- (i) la necesidad de que el Consejo de Administración, a la luz de la actual Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la

- Sociedad, siga contando con una amplia representación de profesionales altamente cualificados que, con sus contribuciones, enriquezcan los debates y la toma de decisiones, en aras a la continuidad del proyecto desarrollado hasta la fecha;
- (ii) su desempeño durante el mandato que ahora termina, la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que lleva a cabo la Sociedad, así como su combinación de las competencias necesarias para liderar la función de supervisión que desarrolla actualmente el Consejo de Administración;
  - (iii) la honorabilidad, solvencia y competencia del candidato a la reelección, así como su cualificación, formación, disponibilidad, compromiso para desempeñar su función;
  - (iv) la integridad, conducta y trayectoria profesional del candidato a la reelección;
  - (v) la no concurrencia en el Sr. Mirat de ninguna de las condiciones que le inhabilitarían para ser reelegido consejero;
  - (vi) las opiniones favorables recibidas del resto de consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, en relación a su continuidad como consejero ejecutivo de la Sociedad; y
  - (vii) la disposición de competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero ejecutivo, acreditando una formación académica pertinente para el desempeño del mismo, así como por sus profundos conocimientos de la Sociedad y su grupo.

D. Manuel Mirat es licenciado en Derecho, PADE y PDD por el IESE. Mirat inició su carrera en Arthur Andersen y en 1997 se incorporó a PRISA donde asumió diferentes funciones corporativas, entre ellas la Dirección Financiera. En 2004, fue nombrado consejero delegado de PRISACOM para liderar el desarrollo digital del Grupo, dirigiendo proyectos de transformación de las diferentes marcas: El País, Cadena SER, 40 Principales, As y Cinco Días.

En marzo de 2009 fue designado director general de Operaciones de Sogecable, y en diciembre de ese mismo año asumió la Dirección General de CANAL+, encargado del área de comercialización y marketing así como del desarrollo de nuevos negocios. En 2014 fue nombrado consejero delegado de EL PAÍS Y PRISA Noticias. Desde junio de 2017 es consejero de PRISA y desde septiembre de 2017 es su Consejero Delegado.

Asimismo, el Sr. Mirat forma parte de la Comisión Delegada.

Lo anterior ha permitido a esta comisión apreciar que su reelección como consejero ejecutivo de la Sociedad aportará importantes ventajas al órgano de administración.

### **2.3. D. Carlos Núñez Murias**

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo emite este informe en relación con el potencial nombramiento de D. Carlos Núñez Murias como consejero ejecutivo de la Sociedad.

En el marco del mismo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha considerado los siguientes aspectos principales:

- (viii) la necesidad de que el Consejo de Administración, a la luz de la actual “Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros de la Sociedad”, siga contando con una amplia representación de profesionales altamente cualificados que, con sus contribuciones, enriquezcan los debates y la toma de decisiones, en aras a la continuidad del proyecto desarrollado hasta la fecha;
- (ix) la adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que lleva a cabo la Sociedad, así como su combinación de las competencias necesarias para liderar la función de supervisión que desarrolla actualmente el Consejo de Administración;
- (x) la honorabilidad, solvencia y competencia del candidato a la reelección, así como su cualificación, formación, disponibilidad, compromiso para desempeñar su función;
- (xi) la integridad, conducta y trayectoria profesional del candidato a la reelección;
- (xii) la no concurrencia en el Sr. Nuñez de ninguna de las condiciones que le inhabilitarían para ser reelegido consejero;
- (xiii) la disposición de competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero ejecutivo, acreditando una formación académica pertinente para el desempeño del mismo.

Carlos Núñez es Ingeniero de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Valencia, Executive MBA por el IESE, PA en Corporate Finance por el IE y PADDB+ por The Valley Digital Business School.

Comenzó su carrera profesional en Andersen Consulting (actual Accenture). En el año 2000 pone en marcha junto con otros socios la startup de internet Verticalia, el primer integrador vertical de portales sectoriales para España y Latinoamérica. En 2001 se incorpora a Unión Fenosa dentro del área de inversiones, compañía en la que también trabajó en el departamento de Desarrollo y Estrategia Corporativa hasta 2005. Ese año, Núñez ficha por la firma internacional de consultoría estratégica Oliver Wyman, donde fue nombrado socio en 2012. Durante este periodo el nuevo Presidente Ejecutivo de PRISA Media desarrolló numerosos proyectos de estrategia y finanzas en los sectores de medios de comunicación, energía y telecomunicaciones, tanto a nivel nacional como internacional.

En 2014 se incorpora al grupo Henneo y un año después es nombrado director general de este grupo español de comunicación, así como miembro de los Consejos de Administración de Factoría Plural, Radio Zaragoza, Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, Diximedia y de la compañía de IT Hiberus. También es consejero independiente de Catenon, compañía cotizada en el MAB.

Lo anterior ha permitido a esta comisión apreciar que su nombramiento como consejero ejecutivo de la Sociedad aportará importantes ventajas al órgano de administración.

### **3. Informe favorable a la propuesta**

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo considera que D<sup>a</sup> Carmen Fernández de Alarcón Roca, D. Manuel Mirat y D. Carlos Nuñezson profesionales de valía contrastada, cuya trayectoria y reconocimiento acreditan que disponen de las competencias, la experiencia y los méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejeros de la Sociedad.